



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 44.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL PRIMER SECRETARIO LUIS ALFONSO COPARI EN LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 24 de enero de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 37/2024 del 18 de enero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones al Primer Secretario Luis Alfonso Copari, para prestar servicio en la Dirección de Integración Económica, dependiente de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum VMREI/N° 159/2023 del 28 de diciembre de 2023, la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración, propone la asignación de funciones del Primer Secretario Luis Copari en la Dirección de Integración Económica, dependiente de la Dirección General de Política Económica.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

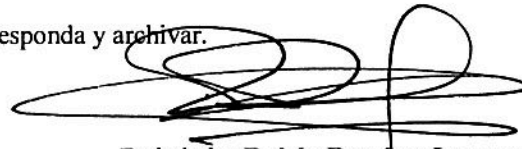
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones al Primer Secretario **Luis Copari** en la Dirección de Integración Económica, dependiente de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____